



Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia TECNOLOGÍAS DEL LENGUAJE con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: Referencia número: 101057332. "4DPICTURE-Design-based Data-Driven Decision-support Tools: Producing Improved Cancer Outcomes Through User-Centred Research".

Convocatoria HORIZON-HLTH-2021-CARE-05.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 14 de octubre de 2025.

Financiado por: European Union.

*Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:*

**N3.1 – Investigador iniciado**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-273**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/d0594418e16b4231da14c23ae353a142>

CSV: d0594418e16b4231da14c23ae353a142	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	01/10/2024 12:24:00	



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
**URGENCIA**  
Nº: PUI/2024-273



Funded by the  
European Union

## ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



d0594418e16b4231da14c23ae353a142

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d0594418e16b4231da14c23ae353a142>

CSV: d0594418e16b4231da14c23ae353a142	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	01/10/2024 12:24:00	



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
**URGENCIA**  
Nº: PUI/2024-273



Funded by the  
European Union

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N3.1 – Investigador iniciado</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.</p> <p>Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada.</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <p>Máster en lingüística o equivalente con conocimiento y experiencia en ontologías lingüísticas y técnicas de procesamiento del lenguaje natural.</p> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de técnicas de ‘scrapping’ para la extracción de narrativas sobre el cáncer de foros web (Reddit y AECC) con el fin de disponer de un corpus más amplio en español sobre esa temática.</li> <li>- Adaptación de la herramienta de anotación semántica PyMUSAS al español (incluido español hispanoamericano) y extensión de su diccionario interno mediante el uso de WordNet, BabelNet, FrameNet, u otras fuentes de datos enlazados.</li> <li>- Enriquecimiento de la representación de un dataset de metáforas como datos enlazados, tomando como base el formato de MetaNet y Framester, y desarrollo de un algoritmo de enlazado de dicho dataset con otros datasets multilingües como BabelNet.</li> <li>- Estudio y desarrollo de métodos y algoritmos para enlazar vocabularios no especializados de la vida diaria de los ciudadanos con vocabularios técnicos del dominio de la salud. En particular se tomará como punto de partida los algoritmos de “biomedical entity linking” ya desarrollados por la Univ. de Leiden en el contexto del proyecto 4D para el holandés y se adaptarán/extenderán para el español.</li> <li>- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</li> </ul>	
<p><b>Centro de trabajo:</b> Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).</p>	
<p><b>Localidad:</b> Zaragoza.</p>	
<p><b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 14 de octubre de 2025.</p>	



d0594418e16b4231da14c23ae353a142

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d0594418e16b4231da14c23ae353a142>

CSV: d0594418e16b4231da14c23ae353a142	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	01/10/2024 12:24:00	



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2024-273



Funded by the  
European Union

Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

**Dedicación:**

Tiempo completo 37,5 horas/semana

Tiempo parcial



d0594418e16b4231da14c23ae353a142

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/d0594418e16b4231da14c23ae353a142>

CSV: d0594418e16b4231da14c23ae353a142	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	01/10/2024 12:24:00	



Anexo II  
Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** Sierra Pérez, Jorge José

**Secretario/a:** Aiger Vallés, Montserrat

**Vocal:** Gracia del Río, Jorge Carlos

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** García Hernández, César

**Secretario/a:** Bernad Lusilla, Jorge Raúl

**Vocal:** Pueo Arteta, Marcos

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Formación académica y becas/contratos de investigación: hasta 50 puntos**

Se requiere titulación de Máster en lingüística aplicada, lingüística computacional o equivalente. Titulación en Ingeniería/Licenciatura/Grado en filología o estudios afines.

- 1.1 Formación académica (adecuación de la titulación al perfil requerido, cursos de formación adicionales relacionados con las tareas a desarrollar, expediente académico) ..... hasta 30 puntos
- 1.2. Becas y contratos de investigación ..... hasta 20 puntos

**Apartado 2: Adecuación al perfil de la plaza y a las actividades a desarrollar: hasta 35 puntos**

Se valorará:

- 2.1. La experiencia previa en gestión semántica de datos y procesamiento del lenguaje.
- 2.2. La participación en redes de investigación y colaboración internacionales.
- 2.3. Conocimientos en lenguajes de programación, librerías de Procesamiento de Lenguaje Natural (PLN), y aplicaciones de Web Semántica.

**Apartado 3: Otros méritos: hasta 15 puntos**

Se valorará:

- 3.1. Publicaciones/participación en proyectos de investigación relacionadas con el perfil de la plaza.
- 3.2. Participación y organización de reuniones científicas relacionadas con el perfil de la plaza.
- 3.3. Conocimientos de inglés y otros idiomas.
- 3.4. Otros méritos que el candidato quiera alegar.



d0594418e16b4231da14c23ae353a142

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/d0594418e16b4231da14c23ae353a142>

CSV: d0594418e16b4231da14c23ae353a142	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	01/10/2024 12:24:00	



De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos**



d0594418e16b4231da14c23ae353a142

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d0594418e16b4231da14c23ae353a142>

CSV: d0594418e16b4231da14c23ae353a142	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	01/10/2024 12:24:00	